

**SABA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

***Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas***

El Administrador Único ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 22-26, el **día 15 de junio de 2020, a las once horas**, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

***Orden del día***

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

**Tercero.-** Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

**Cuarto.-** Reección de auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado, para el ejercicio 2020.

**Quinto.-** Incorporar un nuevo artículo 24 bis en los Estatutos Sociales con la finalidad de regular la posibilidad de asistencia a la junta por medios telemáticos.

**Sexto.-** Delegar en el Órgano de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta el cincuenta por ciento del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2021.

**Séptimo.-** Delegar en el Órgano de Administración la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, no canjeables por ni convertibles en acciones, al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2021.

**Octavo.-** Autorización, por un plazo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Saba Aparcamientos, Sociedad anónima o sociedades dominadas pertenecientes a su Grupo, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

**Noveno.-** Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

**Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto,

Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2019 y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta, así como los preceptivos informes justificativos del administrador en relación con las propuestas de los puntos quinto y sexto del orden del día.

Igualmente, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Recomendamos a los señores accionistas que en atención a las actuales circunstancias derivadas de la crisis sanitaria COVID-19 soliciten los documentos y la información o aclaraciones referidos en los apartados anteriores, remitiendo su solicitud a través de correo electrónico a la dirección: [accionistas@saba.eu](mailto:accionistas@saba.eu) o por correo postal a la dirección del domicilio social, Avenida Parc Logístic 22-26, 08040 Barcelona (Oficina del Accionista).

Asimismo, y en aras a evitar desplazamientos, se recuerda a los Señores Accionistas que pueden proceder a la delegación del voto de conformidad con la legislación aplicable.

### **Derecho de asistencia y representación**

Podrán asistir a la Junta, con derecho de voz y voto, los accionistas titulares de un mínimo de 1.200 acciones de la Sociedad, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta General Ordinaria de accionistas, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Administrador Único.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

### **Protección de datos personales**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Aparcamientos, Sociedad anónima y/o, de sus representantes legales, facilitados a la Sociedad directamente, o bien procedentes de las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de índole societaria que le resultan de aplicación. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Aparcamientos, Sociedad anónima en relación con los datos de sus accionistas.

Asimismo, los datos podrán ser tratados para remitir la información solicitada por el accionista y/o por su representante legal, en caso de que se solicite de manera expresa, siendo el consentimiento la base jurídica para el tratamiento. Los datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y, en su caso, del representante legal, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y/o el representante legal, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos, al domicilio de la Sociedad sito en Avenida Parc Logistic, 22-26, 08040 Barcelona (Att. DPO), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.saba.es@saba.eu](mailto:dpo.saba.es@saba.eu). También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

### **Intervención de Notario**

El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta General y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 6 de mayo de 2020.- Don Josep Martínez Vila, Persona física representante de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, Administrador Único de Saba Aparcamientos, Sociedad anónima.